



Consejo de Protección de Derechos
del Distrito Metropolitano de Quito

Agendas de Protección de Derechos



Síntesis

Gissela Chalá Reinoso
PRESIDENTA DELEGADA DEL ALCALDE AL CONSEJO

Sybel Martínez Reinoso
VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

Verónica Moya Campaña
SECRETARIA EJECUTIVA (e)

Producción:
Consejo de Protección de Derechos - Secretaría Ejecutiva

Mediación de contenidos, corrección de estilo, ilustración, diagramación e impresión
Mantis Creatividad Estratégica

El Consejo de Protección de Derechos se reserva la propiedad intelectual de este documento, mismo que podrá ser citado como fuente de referencia siguiendo las normas APA, de la siguiente manera:
CPD. (2019). *Síntesis de Agendas de Protección de Derechos*. Quito: CPD.

Noviembre, 2019
Derechos reservados
Impreso en Quito - Ecuador

CONTENIDO

Presentación.....	5
1. niñas, niños y adolescentes (nna).....	6
2. Jóvenes.....	10
3. Personas adultas mayores (Pam).....	15
4. mujeres.....	19
5. Personas de diversidades sexo-genéricas.....	23
6. Personas en situación de movilidad humana.....	27
7. Personas con discapacidades.....	31
8. Pueblos y nacionalidades.....	36
9. naturaleza y animales.....	42

Presentación

El 7 de mayo de 2019 se aprobó el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Ordenanza Metropolitana No. 001) que, en su Título I del Libro II.5, dispone implementar y regular el Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), con la finalidad de brindar protección integral a sus habitantes, principalmente a aquellos que forman parte de los Grupos de Atención Prioritaria en situación de vulnerabilidad o riesgo, tales como: niñas, niños y adolescentes; jóvenes, adultos mayores; diversidades sexo-genéricas; mujeres; personas con discapacidad; pueblos y nacionalidades indígenas; afroecuatorianos; personas en situación de movilidad humana, así como para proteger los derechos de la naturaleza y animales.

Cada uno de estos grupos cuenta con un Consejo Consultivo de Derechos (CCD) cuya tarea es identificar las problemáticas y necesidades de sus grupos, para canalizarlas adecuadamente en función de buscar soluciones a las mismas, teniendo como eje una participación activa y corresponsable.

Entre los organismos del Sistema de Protección Integral del DMQ se encuentra el Consejo de Protección de Derechos, organismo colegiado integrado paritariamente por delegados/as del Estado y representantes de la Sociedad Civil, que se encarga de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección de derechos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Una de las principales acciones desarrolladas por este Consejo, en coordinación con los Consejos Consultivos de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, de naturaleza y animales, ha sido la construcción de las Agendas de Protección de Derechos que contienen políticas y acciones afirmativas a ser implementadas por los diferentes organismos nacionales y locales que operan en el DMQ, para la protección de derechos de los grupos señalados.

El presente documento es una síntesis de las diez agendas y su objetivo es facilitar el acceso y uso de la información contenida en ellas, y dar una visión particular e integral de las problemáticas, políticas, directrices y acciones afirmativas priorizadas por los propios Grupos de Atención Prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, así como por las organizaciones que trabajan en naturaleza y animales, para la atención y protección de sus derechos.

**CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1. niñas, niños y adolescentes (nna)

Según los datos del Censo 2010, la población de NNA en el DMQ asciende a 736 349, lo que representa aproximadamente 33% del total de la población del Distrito, porcentaje del que



Gráfico 1. NNA según edad



Fuente: INEC, 2010
Elaboración: CPD-DMQ (COMPINA en transición)

● Problemática general

Educación	Los servicios educativos no llegan de igual manera en las zonas urbanas y rurales. Persiste el abandono escolar en la población afrodescendiente e indígena.
Pobreza extrema	27,57% de los NNA de la capital se encuentra en situación de pobreza y 5,71% en pobreza extrema.
Crisis económica	De las personas refugiadas o que han solicitado refugio en Ecuador, el 20% de niños y niñas no acceden a la educación básica y el 40% de adolescentes no acceden a la educación secundaria.
Violencia	Más del 30% de estudiantes sufre alguna forma de maltrato en las instituciones educativas, maltrato que, muchas veces, deviene en lesiones graves.
Embarazo adolescente	Del total de la población de mujeres entre 12 y 18 años de edad del DMQ, 5,5% son madres adolescentes.
Exigibilidad	La sociedad y sus distintas formas de organización siguen siendo adultocéntricas, lo que limita significativamente la posibilidad de la participación directa de NNA en la exigibilidad de sus derechos.

● Políticas priorizadas y acciones afirmativas

POLÍTICA. Implementar las condiciones necesarias para que niños, niñas y adolescentes sean protegidos y disfruten del pleno ejercicio de sus derechos.	
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
PROTECCIÓN INTEGRAL	<p>Mejorar el servicio y equipamiento para una atención adecuada en los servicios de salud del DMQ.</p> <p>Impulsar la implementación de espacios amigables para atención de NNA en los servicios de salud.</p> <p>Desarrollar un proceso de fortalecimiento de los programas de nutrición y alimentación infantil.</p> <p>Promover programas de implementación de huertos para mejorar las prácticas alimenticias.</p> <p>Realizar campañas de prevención en el consumo de alcohol y drogas en instituciones educativas y en espacios públicos.</p> <p>Promover la creación de programas públicos de amplia cobertura para el tratamiento de adicciones.</p>
	<p>Promover políticas de incentivos para garantizar que las familias sin recursos envíen a sus hijos a las escuelas.</p> <p>Ofertar programas de becas para la continuidad de la educación de los adolescentes, principalmente indígenas y afrodescendientes.</p> <p>Elaborar material académico especializado para NNA con discapacidad.</p>
	<p>Implementar programas que reconozcan a la familia como el medio natural e idóneo para garantizar la protección integral de los NNA.</p> <p>Generación de espacios permanentes para el trabajo con la familia y la comunidad, para garantizar los derechos de NNA.</p>
	<p>Incorporar programas para enfrentar problemas de salud mental, como el suicidio de NNA.</p> <p>Garantizar el acceso a servicios de apoyo psicológico confidenciales, considerando las necesidades de las y los niños, en los que no se precise el consentimiento de sus padres.</p>

PROTECCIÓN ESPECIAL	POLÍTICA. Garantizar el ejercicio de derechos de NNA en situaciones emergentes.		
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS	
	Implementar programas de atención priorizada a NNA en situaciones de extrema pobreza.	Fortalecer y mejorar los programas de acceso a derechos básicos como educación, salud, justicia y buena alimentación para la población en extrema pobreza y en situación de mayor vulnerabilidad. Ampliar la cobertura de los servicios de acogida a NNA en condiciones de vida en calle.	
Implementar programas de atención de NNA en condiciones de movilidad humana.	Implementar mecanismos de control social, para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación de los NNA refugiados y desplazados. Asegurar la atención de NNA en situación de Movilidad Humana en las entidades del Sistema de Protección Integral.		
PROTECCIÓN ESPECIAL	POLÍTICA. Implementar programas de atención a NNA en situación de amenaza o violación de sus derechos, mediante acciones de prevención, protección y restitución a través de una estrategia integral de intervención con la familia y comunidad.		
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS	
	Garantizar a NNA una vida libre de maltrato y violencia.	Fortalecer y mejorar los programas y servicios destinados a restituir derechos y protección frente al maltrato infantil. Fortalecer servicios de asesoramiento y asistencia para la recuperación y reintegración de NNA víctimas de violencia. Promover el fortalecimiento de redes de trabajo de las instituciones de prevención y atención del maltrato infantil y el abuso sexual, con participación de la familia y la comunidad. Promover la implementación programas dirigidos a enfrentar el acoso escolar. Generar procesos de capacitación para la implementación de las rutas de prevención, protección y restitución de derechos a NNA víctimas de las distintas formas de violencia. Implementar campañas de sensibilización.	
		Implementar planes y programas dirigidos a la prevención y disminución del embarazo adolescente, y a la disminución de vulnerabilidad de las adolescentes embarazadas.	Promover la implementación de un sistema educación integral en sexualidad desde la primera infancia, con participación de la familia. Garantizar la difusión, oferta y dotación de métodos anticonceptivos en el sistema de salud pública y privada. Impulsar programas y servicios de atención y prevención del embarazo de adolescentes. Impulsar la implementación de campañas de información y sensibilización.

	Garantizar a niñas, niños y adolescentes una vida libre de abuso y explotación.	Fortalecer los programas y servicios destinados a restituir derechos y protección frente al abuso y el trabajo infantil. Implementar mecanismos de control social a la política de erradicación de trabajo infantil.
	Implementar planes y programas dirigidos a la prevención y erradicación del uso de NNA en microtráfico.	Desarrollar programas de prevención y protección de NNA con participación directa de la comunidad. Establecer una ruta de protección con protocolos de intervención institucional que protejan los derechos de NNA utilizados en microtráfico. Promover espacios permanentes de coordinación entre las instituciones públicas y las organizaciones sociales para la protección de NNA utilizados en microtráfico.
	POLÍTICA. Generar espacios y mecanismos de participación de NNA como actores con capacidades para opinar, deliberar, decidir, tomar la iniciativa y acordar sobre sus propios requerimientos, en condiciones de igualdad.	
EXIGIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
	Promover la participación activa de NNA en la construcción y desarrollo de todos los asuntos sociales que se relacionan con ellos y que les interesan.	Promover la implementación de espacios de diálogo entre NNA y las autoridades. Promover la participación de NNA en consejos consultivos, consejos de protección de derechos, consejos de igualdad, entre otros. Fortalecer las capacidades y mecanismos de exigibilidad ciudadana, para garantizar el cumplimiento y aplicación de los derechos de NNA.
	Promover el respeto y reconocimiento a la opinión de NNA en todos los ámbitos de su vida cotidiana: en la familia, la comunidad y la escuela.	Promover una cultura de respeto y promoción de la participación activa de NNA.

acciones afirmativas Priorizadas

En junio de 2018 el Consejo Consultivo de Derechos de Niñez y Adolescencia, luego de analizar la Agenda de Protección de Derechos de este GAP, identificó como principal problemática la debilidad del Sistema de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes. Al respecto se proponen las siguientes acciones:

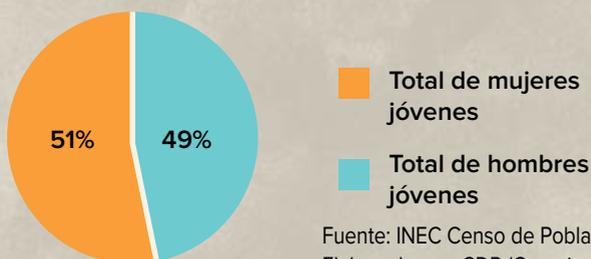
- Crear una instancia de coordinación del Sistema de Protección integral en el DMQ.
- Realizar un mapeo de actores.
- Realizar aportes a la normativa referente a NNA.
- Crear espacios de participación directa de NNA.



2. Jóvenes

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (INEC 2010), en el DMQ viven 2 239 191 habitantes, de los cuales 508 729 son jóvenes entre 18 y 29 años de edad, lo que representa el 22.72% de la población del DMQ.

Hombres y mujeres jóvenes del DMQ población del DI



Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2010
Elaborado por: CDP (Compina en transición) - 2017

● Problemática general

Mortalidad y morbilidad	Las principales causas de mortalidad de las personas jóvenes en el DMQ se encuentran relacionadas con agresiones, accidentes de tránsito, lesiones autoinflingidas y enfermedades de transmisión sexual.
Baja escolaridad	En el DMQ, 25 100 jóvenes no han terminado la educación básica y se encuentran desescolarizados. Los promedios de más baja escolaridad se localizan en las parroquias rurales de Nanegal, Pacto, Gualea y Nanegalito.
Desempleo	En 2004 la tasa de desempleo joven en el DMQ se ubicaba en el 16%. Respecto al desempleo de hombres jóvenes esta cifra era de 12,3%, mientras que el desempleo de mujeres era considerablemente mayor, ubicándose en el 21%.
Organización y participación juvenil	De acuerdo a un estudio realizado en 2007 por CORPOSEGURIDAD, el 32,7% de las y los jóvenes de la ciudad pertenecen a alguna organización juvenil. Dicho estudio señala, además, que conforme aumenta la edad el nivel de participación se reduce.

● Políticas priorizadas y acciones afirmativas

POLÍTICA. Garantizar el ejercicio y goce del derecho a la salud integral de las y los jóvenes en el DMQ.	
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
SALUD Fortalecimiento de los servicios de salud para acceso de la población joven.	<p>Promover procesos de capacitación para las y los servidores de salud, con enfoque en la atención integral y adecuada de la población joven, con énfasis en derechos sexuales, reproductivos, salud mental, y con pertinencia territorial y étnica.</p> <p>Fomentar la implementación de una estrategia intersectorial para el tratamiento de adicciones en el DMQ, con énfasis en las zonas rurales.</p> <p>Promover encuentros de debate y reflexión sobre sexualidad en espacios no formales, en especial sobre aborto, ETS, VIH.</p> <p>Fortalecer programas de información y prevención del embarazo adolescente no planificado.</p> <p>Promover, por medio de campañas comunicacionales permanentes, buenos hábitos de alimentación saludable para jóvenes.</p> <p>Promover y potenciar diversas disciplinas deportivas y recreativas con pertinencia étnica y territorial.</p>
	<p>Promover campañas comunicacionales permanentes para prevenir la accidentabilidad, violencia, consumo de drogas, alcohol, entre otros, en la población joven.</p> <p>Impulsar programas de atención a la salud mental, enfocados en la prevención de los grandes problemas que enfrenta la juventud: bulimia, anorexia, bullying, soledad, depresión, suicidio.</p>
Prevención de las causas de mortalidad juvenil.	

EMPLEO/PROTECCIÓN SOCIAL	POLÍTICA. Garantizar el derecho al trabajo en condiciones dignas y de respeto a los derechos de las personas.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
	Promoción de derechos laborales de las y los jóvenes.	Difundir información sobre los derechos laborales de las y los jóvenes.
		Implementar procesos de control social a empleadores que contratan jóvenes sin experiencia ni formación, en el sector público y privado.
	POLÍTICA. Garantizar la incorporación de jóvenes al mercado laboral formal.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
	Fomento de la seguridad social.	Promover la afiliación obligatoria y voluntaria a la seguridad social, en la zona urbana y rural.
		Otorgar el sello inclusivo a las empresas que contraten y capaciten permanentemente a mujeres jóvenes.
		Realizar seguimiento a la implementación de programas como Mi Primer Empleo, que permita a las y los jóvenes adquirir experiencia.
	POLÍTICA. Garantizar condiciones para el empleo a través de emprendimientos de jóvenes.	
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS	
Promoción y fortalecimiento de las bolsas de empleo y otros mecanismos para la consecución de empleo juvenil.	Promover ferias de empleo, con énfasis en las zonas rurales del DMQ.	
	Fortalecer pasantías desarrolladas por varias universidades del DMQ.	
Promoción de líneas de crédito con tasas preferenciales para el desarrollo del trabajo formal independiente.	Promover el desarrollo de líneas de crédito en condiciones especialmente ventajosas para jóvenes emprendedores.	
	Fomentar emprendimientos relacionados a la agroindustria, la producción artesanal, las artes y la cultura, con énfasis en el sector rural.	
	Desarrollar un sello de reconocimiento a las entidades financieras que generan líneas de crédito productivo para jóvenes, como sujetos de crédito.	
	Promover la contratación de productos y servicios ofrecidos por jóvenes emprendedores.	
	Fortalecer espacios gratuitos de capacitación permanente para el desarrollo de emprendimientos.	
Promover ferias permanentes de emprendimientos.		

POLÍTICA. Garantizar el desarrollo y fortalecimiento de los espacios de participación juvenil.	
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
Promoción de espacios de participación de jóvenes en todo el DMQ.	<p>Promover la creación de espacios de formación, orientados al fortalecimiento de las organizaciones de jóvenes y su participación a través de actividades creativas y lúdicas.</p> <p>Fomentar la participación de jóvenes en las ligas barriales.</p> <p>Impulsar campañas de información que fomenten la apropiación de las y los jóvenes de los espacios de participación existentes: asambleas ciudadanas, consejos consultivos, veedurías, observatorios, comités de usuarios, defensorías y otros.</p>
POLÍTICA. Garantizar la inclusión de las y los jóvenes en la ciudad.	
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
PARTICIPACIÓN JUVENIL Promoción del fortalecimiento del tejido social para la participación de las y los jóvenes.	<p>Asegurar la representación de jóvenes en el Consejo de Protección de Derechos, como espacio de participación y protección de sus derechos.</p> <p>Incidir en la revisión del COIP, art. 393 y normativa local referida al uso artístico, cultural y recreativo de los espacios públicos.</p> <p>Impulsar y promover el uso artístico, cultural y recreativo de los espacios públicos por parte de las y los jóvenes.</p> <p>Desarrollar estrategias permanentes de difusión y promoción sobre derechos y deberes de la población joven.</p> <p>Desarrollar programas de recreación y uso del tiempo libre para jóvenes.</p> <p>Promover la incorporación de las y los jóvenes en las directivas de organizaciones barriales.</p>
	<p>Promover el respeto a las identidades y diversidad de las y los jóvenes en cuanto a su estética, formas de expresión y manifestaciones artísticas, culturales y sociales.</p> <p>Promover actividades interculturales juveniles con énfasis en la zona rural.</p>
Reducción progresiva de la discriminación social de las y los jóvenes.	

POLÍTICA. Garantizar el acceso y la permanencia de jóvenes en todos los niveles del sistema educativo.	
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
EDUCACIÓN	<p>Fortalecimiento de programas de educación flexible extraordinaria para personas con escolaridad inconclusa.</p> <p>Fortalecer la oferta de las modalidades semipresencial/ distancia para la formación educativa de las y los jóvenes, en los diferentes niveles educativos.</p> <p>Fortalecer el Proyecto Modalidades de Inclusión Educativa, de la Secretaría de Educación Recreación y Deporte del MDMQ, en especial en el área rural (noroccidente) del DMQ.</p> <p>Crear programas permanentes de becas académicas orientadas a mujeres jóvenes, indígenas y afroecuatorianas.</p> <p>Promover y difundir programas de profesionalización no formal de corto plazo, validados y reconocidos oficialmente, con énfasis en la formación técnica.</p>
	<p>Fortalecimiento de programas juveniles de formación complementaria.</p> <p>Desarrollar propuestas de capacitación para gestores culturales.</p> <p>Desarrollar programas de fortalecimiento de las expresiones juveniles a través de capacitación, formación, motivación, fomento -festivales-, etc. con pertinencia territorial.</p> <p>Desarrollar programas para la promoción de la lectura, la escritura, artes escénicas (teatro, danza), artes visuales (cine, video, fotografía), artes plásticas y otras formas de expresión artística.</p>

acciones afirmativas Priorizadas

En junio de 2018 el Consejo Consultivo de Derechos de Jóvenes, luego de analizar su Agenda de Protección de Derechos, identificó como la principal problemática de este GAP el poco ingreso al sistema educativo de tercer nivel en el sector público. Al respecto se propone ejecutar las siguientes acciones:

- Fortalecer la preparación para el ingreso al sistema de educación superior, durante los dos últimos años de bachillerato.
- Promover la flexibilidad laboral para estudiar y trabajar.
- Generar oportunidades para las y los jóvenes que no ingresan en el sistema educativo, tales como emprendimientos y profesionalización no formal.



3. Personas adultas mayores (Pam)

La PAM que habita en el DMQ alcanza las 141 516 personas, que representan 6,32% del total de la población; de este porcentaje,

55,6%
son mujeres



44,4%
son hombres
(INEC, 2010).

● Problemática general

Limitaciones en el acceso a servicios de salud	Existen barreras para los cuidados de salud para las personas adultas mayores, entre ellas, discriminación por edad, dificultad de acceso físico a centros de salud.
Violencia	Maltrato físico, violencia sexual, abuso económico, negligencia y abandono.
Ingresos económicos insuficientes	En el caso del DMQ, el 63,6% de las PAM no están satisfechas con sus ingresos. En cuanto a las fuentes de ingreso podemos señalar que el 42,3% representa el ingreso generado por trabajo y el 44,6% por jubilación. Además, los ingresos monetarios que tienen las PAM no permiten cubrir adecuadamente sus necesidades básicas.

POLÍTICA. Impulsar la atención integral de las personas adultas mayores y velar por el funcionamiento adecuado de los programas y servicios destinados a esta población en el DMQ.	
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
Trato preferencial en los servicios en entidades públicas y privadas. Asegurar que las instalaciones y los servicios comunitarios en general estén a disposición de las personas adultas mayores y que respondan a sus necesidades y situaciones específicas.	Creación de un sistema de asignación de citas preferenciales para el acceso a los servicios de salud, SRI, bancos, etc.
Atención prioritaria a las personas adultas mayores que les proporcione protección, rehabilitación, estímulo social y mental en un entorno seguro.	Cumplimiento de la norma técnica para garantizar la calidad y especialización de los servicios, particularmente de los relacionados con la salud.
Ampliación de coberturas de servicios de salud y prestaciones sociales de acuerdo a las necesidades presentadas por las PAM.	Promover la ampliación de los circuitos de atención y la formación a nivel interdisciplinar en el manejo de las temáticas y los servicios orientados a las personas adultas mayores. Implementar programas de apoyo alimentario y de medicamentos gratuitos, priorizando la atención de las PAM femenina, indígena y rural, o con discapacidad. Promover la ampliación y/o adecuación de las coberturas de acceso a todos los servicios (generales: agua, luz, teléfono; y, especializados: transporte, salud, capacitación, recreación, etc.), en las zonas rurales, con énfasis en las PAM en condición de doble o triple vulneración.
Valoración y trato digno a las personas adultas mayores, independientemente de su edad, sexo, pertenencia étnica, discapacidad, contribución económica u otras condiciones específicas.	Promover la implementación de mecanismos de evaluación y control del cumplimiento de las normas de trato preferencial para PAM, en los distintos servicios públicos y privados. Otorgar el sello inclusivo a las instituciones que aporten al cumplimiento de estas acciones afirmativas. Definir e implementar un sistema integral de prevención, alertas tempranas y protección especial para personas adultas mayores, en todos los servicios públicos y privados del DMQ.

SERVICIOS

PARTICIPACIÓN	POLÍTICA. Propiciar formas de organización y participación igualitaria de las personas adultas mayores que le permitan al DMQ aprovechar su experiencia y su conocimiento.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
	Participación activa de las PAM en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas que inciden directamente en su bienestar.	Definir, conjuntamente con las PAM, mecanismos para su participación efectiva en la construcción y ejecución de las políticas públicas: Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, presupuestos participativos. Propiciar el fortalecimiento de las organizaciones de adultos mayores. Implementar espacios para fortalecer redes y organizaciones.
	Implementación de mecanismos de control social para exigir el cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y demás leyes.	Impulsar la creación de los Consejos de Adultos Mayores y formar parte del Consejo de Protección de Derechos. Implementar procesos de control social (veedurías, observatorios, comités de usuarios y otros) en las instituciones públicas y privadas que manejan fondos públicos. Garantizar la participación de las PAM en la definición e implementación de mecanismos de control social.
SEGURIDAD INTEGRAL	POLÍTICA. Las personas adultas mayores deberán vivir con dignidad y seguridad, sin estar expuestas a cualquier tipo de explotación, ni malos tratos físicos o psicológicos.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
	Implementación de acciones para prevenir el maltrato y todo tipo de violencia contra las PAM.	Promover campañas de prevención de la violencia contra personas adultas mayores.
	Implementación de servicios de atención integral para personas adultas mayores víctimas de violencia.	Promover la atención especializada de personas adultas mayores en el marco del sistema de justicia. Promover la creación de metodologías apropiadas de atención en violencia a personas adultas mayores en los servicios municipales existentes.
	Ejecución de programas de seguridad social para personas adultas mayores que no son afiliadas al IESS.	Promover la pensión no contributiva para personas adultas mayores. Promover la afiliación voluntaria, en especial a mujeres jefas de hogar, indígenas, afro, con discapacidad del sector rural.
Establecer la corresponsabilidad del núcleo familiar con respecto a las necesidades de las PAM, en su desarrollo biológico, psicológico, social y productivo.	Promover la corresponsabilidad de la familia en el cuidado de las personas adultas mayores. Prevenir y crear mecanismos institucionales para evitar el abuso y utilización arbitraria de las personas adultas mayores por parte de familiares.	

POLÍTICA. Impulsar acciones de prevención para fomentar prácticas para un envejecimiento positivo.

PREVENCIÓN/SENSIBILIZACIÓN

DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
Estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de las PAM.	<p>Impulsar la conformación de una mayor cantidad de servicios integrales para el envejecimiento positivo, que incluya el desarrollo de actividades recreativas, lúdicas, deportivas, de cuidado de la salud, etc., priorizando la participación de mujeres, indígenas y personas adultas mayores con discapacidad.</p> <p>Proponer la generación de servicios para PAM a domicilio, tales como: alimentación, rehabilitación, estimulación mental, salud, etc., para reducir los riesgos de abandono y maltrato.</p> <p>Generar un marco legal que fomente estas actividades.</p>
Las personas adultas mayores disfrutarán de los cuidados y la protección de la familia y la comunidad.	Demandar el establecimiento de programas de acompañamiento a las familias y las comunidades e impulsar acciones para la creación y fortalecimiento de redes de apoyo social.
Visibilizar, especificar y analizar las distintas realidades de las PAM y sus relaciones.	<p>Establecer líneas de investigación en coordinación con las universidades, en temas relacionados con adultos mayores.</p> <p>Establecer mesas, foros, debates, etc., sobre la realidad de las PAM.</p> <p>Promover campañas de difusión y sensibilización frente a la realidad y los derechos de las PAM.</p>

acciones afirmativas Priorizadas

En junio de 2018 el Consejo Consultivo de Derechos de Personas Adultas Mayores, luego de analizar su Agenda de Protección de Derechos, identificó como la principal problemática de este GAP el maltrato y abandono familiar. Al respecto se propone ejecutar las siguientes acciones:

- Promover la corresponsabilidad de la familia en el cuidado de las personas adultas mayores.
- Promover la implementación de mecanismos de evaluación y control del cumplimiento de las normas de trato preferencial para PAM en los distintos servicios públicos y privados.
- Impulsar la conformación de una mayor cantidad de servicios integrales para el envejecimiento activo y positivo, que incluya el desarrollo de actividades recreativas, lúdicas, deportivas, de cuidado de la salud, etc., priorizando la participación de mujeres, indígenas y personas adultas mayores con discapacidad.
- Promover la pensión no contributiva para personas adultas mayores.



4. mujeres



En el DMQ viven 2 239 191 personas; las mujeres son el grupo poblacional mayoritario, con 1 150 380 que representan 51,37% del total de la población quiteña (INEC, 2010).

39,04%
mujeres adultas
(de 30 a 64 años)

31,58%
niñas y
adolescentes
(de 0 a 17 años)



22,55%
jóvenes
(de 18 a 29 años)

6,83%
adultas mayores
(de 65 años o más)

La esperanza de vida de este grupo poblacional es de 78,6 años y se estima que en 20 años llegará a 79,9 (INEC, 2010).

● Problemática general

PROBLEMÁTICA GENERAL DE LAS MUJERES				
SALUD	EDUCACIÓN	PARTICIPACIÓN	SEGURIDAD INTEGRAL	ECONÓMICA
<ul style="list-style-type: none"> Salud sexual y reproductiva Morbimortalidad - Falta de acceso a un seguro de salud 	<ul style="list-style-type: none"> Analfabetismo (sobre todo de las mujeres indígenas) Poco acceso a formación técnica 	<ul style="list-style-type: none"> Poco acceso a cargos altos de decisión 	<ul style="list-style-type: none"> Violencias Poco acceso a la justicia Seguridad social 	<ul style="list-style-type: none"> Empleo inadecuado Desempleo

● Políticas priorizadas y acciones afirmativas

POLÍTICA. Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud para las mujeres en el DMQ.		
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS	
SALUD	<p>Implementación de planes y programas orientados a la disminución de las principales causas de morbilidad en las mujeres.</p>	<p>Implementar campañas de difusión sobre las causas de las principales enfermedades que afectan a las mujeres y las formas de prevención, particularmente en las zonas rurales y urbano-marginales.</p> <p>Ampliar la cobertura de servicios de salud en las zonas rurales y urbano-marginales del DMQ, dirigidos principalmente a la atención de mujeres indígenas, afrodescendientes y adultas mayores.</p> <p>Implementar programas de articulación con la comunidad para el cuidado preventivo, principalmente de mujeres afroecuatorianas e indígenas en las zonas rurales y urbano-marginales del DMQ.</p>
	<p>Implementación de planes y programas orientados a la disminución de las principales causas de mortalidad en las mujeres.</p>	<p>Asegurar la distribución gratuita de medicamentos y garantizar el control glucémico y metabólico de las mujeres adultas y adultas mayores, principalmente en las zonas rurales y urbano-marginales, para evitar que esta enfermedad sea causa de alta mortalidad femenina.</p> <p>Desarrollar e implementar programas para la promoción de una alimentación sana, dirigidos principalmente a mujeres en situación de mayor vulnerabilidad de las zonas rurales y urbano-marginales del DMQ.</p>
	<p>Generar una estrategia de intervención integral de salud para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres relacionados con la salud sexual y reproductiva, con el fin de reducir la mortalidad materna, embarazos no planificados y no deseados, la incidencia de infecciones de transmisión sexual, la morbi-mortalidad materna y el aborto en condiciones de riesgo.</p>	<p>Implementar una campaña para que las madres se realicen chequeos periódicos durante el embarazo y así detectar cualquier tipo de enfermedad que puedan tener ellas o sus bebés, orientada principalmente a mujeres adolescentes, indígenas, afrodescendientes de las zonas rurales y urbanas marginales del DMQ.</p> <p>Implementar programas permanentes de educación sexual y reproductiva, enfocados prioritariamente hacia adolescentes mujeres y hombres.</p> <p>Fortalecimiento de la política y programas ambulatorios de amplia cobertura sobre salud sexual y reproductiva del Ministerio de Salud Pública, Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Pichincha y MDMQ, que incluyan la distribución de métodos anticonceptivos, especialmente en el área rural.</p> <p>Implementar campañas de información y atención integral dirigidas a adolescentes para un adecuado ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en las zonas que registran el mayor porcentaje de embarazo adolescente en el DMQ.</p>

POLÍTICA. Garantizar el acceso y permanencia en la educación a las mujeres en el DMQ.		
DIRETRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS	
EDUCACIÓN	<p>Promoción de espacios de formación específica, con enfoque prioritario hacia mujeres indígenas y afrodescendientes del DMQ.</p>	<p>Implementar espacios de formación y capacitación que cubran la producción, comercialización y administración de las iniciativas productivas de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Incorporar criterios de discriminación positiva y becas para garantizar el acceso de mujeres indígenas y afrodescendientes del sector rural a instituciones de formación profesional, técnica y de capacitación continua.</p> <p>Generar incentivos para la incorporación de las mujeres a las carreras consideradas tradicionalmente para hombres.</p>
	<p>Implementar planes y programas que permitan el ingreso al sistema educativo a las mujeres de la población afrodescendiente e indígena del DMQ</p>	<p>Implementar campañas de sensibilización dirigidas a las familias, que refuercen la importancia de la culminación de la educación básica y bachillerato de las mujeres, principalmente de las zonas rurales y urbano-marginales del DMQ.</p> <p>Fortalecer, ampliar y promover los programas de educación básica acelerada y bachillerato acelerado, incorporando incentivos para que incrementen la cobertura de acceso para mujeres de más de 20 años de edad, principalmente en las zonas rurales y urbano marginales del DMQ.</p>
POLÍTICA. Garantizar el derecho a la participación igualitaria de mujeres desde la diversidad en el DMQ.		
DIRETRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS	
PARTICIPACIÓN	<p>Promover la conformación de espacios de participación y exigibilidad de derechos para las mujeres, con énfasis en los grupos de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>Implementar mecanismos de control social para la vigilancia del cumplimiento de los derechos de participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.</p> <p>Promover la conformación del Consejo Consultivo de Mujeres en el Consejo de Protección de Derechos, como un espacio de participación para su empoderamiento y la promoción de su presencia en los espacios de toma de decisiones.</p> <p>Facilitar la conformación de redes interinstitucionales, como espacios de articulación y generación de consenso de las distintas organizaciones e instituciones que trabajan en la promoción y exigibilidad del cumplimiento de los derechos de las mujeres.</p>

POLÍTICA. Garantizar el acceso a una seguridad económica a mujeres en su diversidad en el DMQ	
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
ECONÓMICO	<p>Promoción de mecanismos de incorporación laboral a mujeres indígenas, afrodescendientes y mujeres con discapacidad.</p> <p>Revisar y ajustar la normativa existente para garantizar la incorporación de mujeres afrodescendientes e indígenas, en los procesos de selección de personal de las instituciones públicas y privadas en el DMQ.</p> <p>Difundir y ampliar los mecanismos que permitan el ejercicio del derecho al trabajo para las mujeres responsables del cuidado de terceros, tales como flexibilidad en los horarios de trabajo, trabajo por productos, entre otros.</p> <p>Promoción de iniciativas micro empresariales que puedan ser desarrolladas por mujeres con discapacidad o adultas, mayores desde la casa.</p>
	<p>Implementación de acciones orientadas a garantizar las iniciativas económicas desarrolladas por mujeres, de manera colectiva o individual, en el DMQ.</p> <p>Conformar veedurías para promover la inclusión de pequeñas comerciantes en el sistema de compras públicas.</p> <p>Implementar mecanismos de compra pública para iniciativas de Economía Popular y Solidaria ejecutadas por mujeres, que reconozcan las particularidades de volúmenes de producción y tiempos cortos para pagos, y que garanticen su acceso al sistema como proveedoras del Estado.</p> <p>Promover la generación de microcréditos para iniciativas productivas impulsadas por mujeres, principalmente en la ruralidad.</p>

acciones afirmativas Priorizadas

En junio de 2018 el Consejo Consultivo de Derechos de Mujeres, luego de analizar su Agenda de Protección de Derechos, identificó como la principal problemática de este GAP la violencia en su entorno familiar. Al respecto se propone ejecutar las siguientes acciones:

- Dar seguimiento a la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de Violencia de Género Contra las Mujeres.
- Fortalecer el trabajo de los Centros de Equidad y Justicia y ampliar su cobertura.
- Actualizar y difundir las rutas de atención a mujeres en casos de violencia.
- Impulsar la conformación del Sistema de Protección Integral y el Sub-sistema de Protección de Mujeres en el DMQ.



5. Personas de diversidades sexo-genéricas

Según las estadísticas oficiales, en la ciudad de Quito existe un total de 1 1150 380 mujeres y 1 088 811 hombres. Sin embargo, no ha existido hasta ahora un proceso de auto identificación sexo-genérica.

● Problemática general

Heteronormatividad	Agresiones, violencia y discriminación.
Poca calidad y esperanza de vida de personas transfemeninas	Por el temor a ser discriminadas al revelar su identidad de género o enfrentar otros problemas, no acuden a los servicios de salud. Un dato preocupante al respecto es la esperanza de vida de las mujeres trans en América Latina que, de acuerdo a la CIDH, es de 35 años. Según este informe, se presume que una vez que las mujeres trans se muestran en la sociedad, son discriminadas y asesinadas brutalmente. Otras optan por el suicidio, dadas las condiciones precarias de vida que se ven obligadas a llevar por asumir su identidad sexual: rechazo de las familias, amigos, acoso, persecución, asesinato (CIDH: 2015).
Limitaciones en el acceso a servicios de salud adecuados de personas transgénero	No existen políticas ni controles para la prestación de servicios quirúrgicos de transformación estética de las personas transgénero masculinas o femeninas, tales como implantes o procesos de hormonización.
Educación	Bajo nivel educativo y alto porcentaje de deserción escolar.
Economía	Persistencia de discriminación laboral y condiciones inseguras de trabajo.

● Políticas priorizadas y acciones afirmativas

POLÍTICA. Garantizar el pleno ejercicio del derecho a la salud de la población de diversidades sexogenéricas (DS) en el DMQ.		
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS	
SALUD	Implementar planes y programas orientados a garantizar el acceso a los servicios de salud integral a la población perteneciente al grupo de DS en el DMQ.	Creación y/o actualización de protocolos, instrumentos, herramientas y normativa que propendan a una atención integral en salud.
	Implementar planes y programas de salud sexual y reproductiva para las personas de DS en el DMQ.	Sensibilización y capacitación a servidores y servidoras de los sistemas de salud pública y privada, en relación con la atención a las personas de DS en el DMQ.
		Creación de normativa que regule la prestación de servicios de cirugía estética y de reasignación de sexo.
		Impulso de investigaciones sobre VIH/SIDA entre la población de DS.
		Implementación de procesos de capacitación para los operadores de salud del sistema público de salud, en atención especializada para personas de DS, en especial, para aquellos que han sufrido violencia o discriminación y para los adolescentes.
		Creación de programas permanentes de educación sexual y reproductiva, orientados a personas de DS.
Difusión de información sobre implicaciones físicas y psicológicas en el proceso de cambio de sexo a las personas transexuales.	Distribución gratuita de preservativos y otros métodos de protección sexual en los centros de salud.	
POLÍTICA. Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de personas de DS en sus distintos niveles en el DMQ.		
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS	
EDUCACIÓN	Promover la implementación de mecanismos que permitan la inclusión y permanencia de las personas de DS en los establecimientos educativos públicos y privados del DMQ.	Creación de programas de sensibilización y capacitación sobre DS, dirigidos a la comunidad educativa.
	Promover espacios de formación dirigidos a personas de DS en situación de mayor vulnerabilidad.	Conformación de mecanismos de control social para proteger a las personas de DS en el sistema educativo.
		Desarrollo de un sistema de detección oportuna de fobias y otras formas de discriminación existentes en las prácticas diarias entre los actores del sistema educativo, para actuar oportunamente.
		Desarrollo de instrumentos adecuados para erradicar el lenguaje discriminatorio contra las personas de DS.
Creación de programas de formación y capacitación para las personas de DS que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.	Incorporación de criterios de acciones afirmativas y becas, para garantizar el acceso de personas de DS en situación de mayor vulnerabilidad a instituciones de formación profesional, técnica y de capacitación continua.	

SEGURIDAD INTEGRAL	POLÍTICA. Garantizar el derecho a la seguridad integral de las personas de DS.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
	Promover la conformación de espacios de articulación de acciones (redes, mesas temáticas, etc.) entre entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, para la protección de los derechos de la población de DS.	<p>Implementación de campañas de prevención, protección y promoción de los derechos de la población LGBTTIQ en el DMQ.</p> <p>Observancia a los medios de comunicación para que incluyan en su lenguaje, noticieros, revistas familiares y toda su programación, el enfoque de derechos al referirse a las personas de DS, constituyéndose en un espacio educativo en relación al respeto, inclusión y convivencia armoniosa con este grupo poblacional.</p> <p>Conformación del subsistema de protección de derechos de personas de DS.</p>
	Promover la implementación de mecanismos que permitan acceder a la justicia a personas de DS en el DMQ.	<p>Capacitación al personal del sistema de justicia en temas de derechos de población de DS para la aplicación de sanciones en el cometimiento del delito de odio por razones de orientación sexual y de género.</p> <p>Construcción de rutas y protocolos de atención que respeten el derecho de las personas de DS al acceso a la justicia, teniendo en cuenta las particularidades de aquellas que han sufrido violencia.</p> <p>Activación de mecanismos de control social en el sistema de justicia para vigilar el cumplimiento de los derechos de la población de DS en el DMQ.</p> <p>Promoción de la afiliación voluntaria a la seguridad social, especialmente de las personas de DS que se ocupan en el trabajo sexual y/o informal.</p>
PARTICIPACIÓN	POLÍTICA. Garantizar la conformación de espacios de participación que incidan en la formulación, seguimiento y evaluación de política pública en el DMQ.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
	Promover la conformación de espacios de participación y exigibilidad de derechos para las personas de DS en el DMQ.	<p>Implementación de mecanismos de control social para la vigilancia del cumplimiento de los derechos de participación de la población de DS.</p> <p>Facilitación de espacios de articulación de las distintas organizaciones e instituciones que trabajan en torno a la promoción y exigibilidad del cumplimiento de los derechos de población de DS en el DMQ.</p> <p>Fortalecimiento de la participación y de los mecanismos de control social de la población de DS en los consejos consultivos, consejos de protección de derechos y consejos de igualdad.</p>

ECONOMÍA	POLÍTICA. Garantizar el goce del derecho al trabajo digno a personas de DS.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
	Promover la implementación de mecanismos que garanticen la no discriminación laboral por identidad de género y orientación sexual en el DMQ.	<p>Implementación de procesos de capacitación y sensibilización sobre DS dirigidos al sector público y empresarial en el DMQ.</p> <p>Promoción del “sello inclusivo” en empresas privadas que tengan iniciativas de inclusión de personas de DS en sus ambientes laborales.</p>
Promover la implementación de acciones orientadas a garantizar las iniciativas económicas desarrolladas por personas de DS, colectiva o individualmente, en el DMQ.	Capacitación de la población de DS en situación de mayor vulnerabilidad sobre emprendimientos productivos, a través de las plataformas de Socio Empleo y CONQUITO.	

acciones afirmativas Priorizadas

En junio de 2018 el Consejo Consultivo de Derechos de Personas de Diversidades Sexo-Genéricas -a partir de lo contenido en su Agenda- identificó como la principal problemática de este grupo poblacional el acoso, violencia y discriminación contra la población LGBTIQ + en los espacios educativos de todos los niveles. Al respecto se propone ejecutar las siguientes acciones:

- Creación de programas de sensibilización y capacitación sobre diversidades sexo-genéricas, dirigidos a la comunidad educativa: docentes, padres de familia, estudiantes, personal administrativo, etc.
- Conformación de mecanismos de control social para proteger a las personas de diversidades sexo-genéricas en el sistema educativo
- Creación de programas de formación y capacitación para las personas de diversidades sexo-genéricas que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida
- Incorporación de criterios de acciones afirmativas y becas para garantizar el acceso de personas de diversidades sexo-genéricas en situación de mayor vulnerabilidad a instituciones de formación profesional, técnica y de capacitación continua
- Creación de programas de apoyo psicológico dirigido a familias de personas de diversidades sexo-genéricas

6. Personas en situación de movilidad humana



En los últimos diez años, la ciudad de Quito ha tenido un interesante flujo migratorio: **se ha triplicado la presencia de inmigrantes y, según los registros, el número de residentes extranjeros pasó de 15 876 a 54 104** (Instituto de la Ciudad, 2012).

Actualmente se nota un incremento importante de población de origen venezolano; sin que se cuente tampoco con datos oficiales, se sabe que desde 2016 existe un incremento sustancial de ciudadanos de esta nacionalidad que ingresan al país. De acuerdo con la Organización Civil de Venezolanos, **en el 2017 vivían en Ecuador al menos 28 347 personas venezolanas**. *A inicios de 2019 esta cifra se habría triplicado.



No existen registros estadísticos recientes de cuántas personas retornadas han llegado al Ecuador, ni cuántas lo han hecho de manera forzada o han sido deportadas. Sin embargo, se sabe que hasta el año 2001 emigró un total de 99 279 personas desde la provincia de Pichincha, lo que representa 4,15% de la población provincial (GADPP, 2013).

Problemática general

Vulnerabilidad de personas retornadas	De 20% a 50% de los inmigrantes regresa antes de cumplir cinco años de haberse ausentado, en su mayoría, cuando consideran cumplidas sus metas. Sin embargo, de ellos se registra que 58,45% retorna en situación de vulnerabilidad; es decir, en situación de indigencia, con enfermedades terminales, deportados, etc. (SENAMI en GADPP, 2013).
Vulnerabilidad de personas inmigrantes	Xenofobia
	Una de las principales dificultades que enfrenta esta población es el acceso a servicios del Sistema de Salud Pública en Quito, ya que se les exige documentación, de acuerdo con el criterio discrecional de los funcionarios
	En educación, 28,78% de niños y niñas no asiste a la escuela y 49,30% de adolescentes no acude a establecimientos de educación media, dos tasas altas que es importante visibilizar. 83,29% de los jóvenes en edad universitaria están marginados del sistema educativo. Esto, explican, se debe al acoso escolar que sufren por su condición migratoria, social, económica y étnica, pero también obedece a la falta de recursos económicos.
Precariedad, explotación laboral, incumplimiento de derechos	
Se presentan situaciones de hacinamiento: familias numerosas viviendo en una o dos habitaciones, falta de servicios básicos (Servicio Jesuita para los Refugiados et al., 2012)	

● Políticas priorizadas y acciones afirmativas

POLÍTICA. Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de las personas en MH.		
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS	
SALUD	Implementar planes y programas de atención en salud a personas en MH con especial énfasis en personas con VIH, enfermedades catastróficas, con discapacidad, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores.	<p>Implementar protocolos de atención en el sistema de salud pública y privada a personas en MH, sin requerir documentos de identificación ni estatus migratorio.</p> <p>Implementar servicios de atención psicológica a personas en MH que han sufrido situaciones traumáticas.</p> <p>Implementar mecanismos de control social para garantizar la aplicación de la política de portabilidad de la seguridad social para ecuatorianos migrantes e inmigrantes</p> <p>Otorgar el sello inclusivo a las instituciones que aporten al cumplimiento de estas acciones afirmativas</p>
	Promoción y difusión de información sobre los servicios públicos de atención en salud.	Crear e implementar estrategias que promuevan la salud preventiva e incluyan, con especial atención a las personas en MH en situación de mayor vulnerabilidad.
POLÍTICA. Garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de las personas en MH en el DMQ.		
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS	
EDUCACIÓN	Generación de mecanismos que garanticen la incorporación y permanencia en todos los niveles de educación a personas en MH con mayor vulnerabilidad, que habitan en el DMQ.	<p>Fortalecer y ampliar los programas de becas existentes que garanticen el acceso, permanencia y culminación de la educación a personas en MH, principalmente a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Generar incentivos para que Universidades Privadas e Institutos Técnicos otorguen becas a personas en situación de movilidad humana, en especial a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Observar la adecuada aplicación de la política pública de inclusión educativa en todos los niveles de educación para personas en situación de movilidad humana.</p> <p>Otorgar el sello inclusivo a las instituciones que aporten al cumplimiento de estas acciones afirmativas.</p>
	Sensibilización de la comunidad educativa sobre la situación de las personas en MH.	<p>Implementar campañas de sensibilización permanentes al interior de los establecimientos educativos públicos y privados del DMQ para transformar prácticas y patrones socioculturales que naturalicen conductas violentas, como racismo, sexismo, xenofobia, y cualquier otra condición de vulnerabilidad.</p> <p>Incorporar los enfoques de movilidad humana, género, intercultural, en la elaboración y actualización de los Códigos de Convivencia Escolar</p>

SEGURIDAD INTEGRAL	POLÍTICA. Garantizar el derecho a la seguridad integral de las personas en MH que habitan en el DMQ.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
	Implementación de proyectos que garanticen que las personas en MH con residencia permanente accedan a la seguridad social.	<p>Promover campañas de información y sensibilización para el acceso a la seguridad social a las personas en MH con residencia permanente en el DMQ.</p> <p>Transversalizar el enfoque de movilidad humana en las políticas, planes, proyectos y programas de seguridad social.</p> <p>Ampliar la cobertura del seguro social para trabajadoras no remuneradas del hogar a mujeres en MH.</p> <p>Promover la afiliación voluntaria al seguro social y seguro social campesino de las personas en situación de MH.</p>
	Promoción de la especialización de los servidores públicos y privados, en atención, protección y restitución de derechos de las personas en situación de MH en el DMQ.	<p>Actualizar la normativa local vigente en función de la protección integral de las personas en situación de MH, sin exclusión de la población que no ha regularizado su estatus migratorio.</p> <p>Implementar un sistema de registro social local de todas las personas que habitan en el DMQ, independientemente del status migratorio, para formular propuestas integrales y sostenibles, dirigidas a las personas en situación de MH que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Generar procesos de formación y capacitación a servidores públicos y privados que trabajen en entidades de protección y restitución de derechos de las personas en situación de MH y las de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Capacitar y sensibilizar a los servidores del sistema de justicia sobre los derechos de asilo y refugio, aclarando que el ingreso o permanencia en situación de irregularidad de ciudadanos de otras nacionalidades no es un delito.</p>
ECONÓMICO	POLÍTICA. Promover el acceso a una seguridad económica de las personas en situación de MH en el DMQ.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
	Generación de mecanismos que faciliten el acceso a empleo de las personas en situación de MH.	<p>Promover la vinculación de personas en situación de movilidad humana a programas y servicios implementados por el Municipio del DMQ.</p> <p>Facilitar la contratación pública de emprendimientos de economía popular y solidaria, de asociaciones de personas en situación de movilidad humana.</p> <p>Implementar mecanismos de control social a la contratación inadecuada de personas en situación de MH, principalmente a niñas, niños, adolescentes en condición de migración interna, inmigración, no inmigrantes, en tránsito.</p>
Generación de mecanismos que garanticen mejorar las condiciones de acceso a los servicios financieros de las personas en situación de MH que habitan en el DMQ.	<p>Incidir en el fortalecimiento de mecanismos de política crediticia para emprendimientos y alternativas laborales.</p> <p>Fortalecer e implementar fondos semilla para emprendimientos impulsados por las familias o personas retornadas que se encuentren en condición de mayor vulnerabilidad.</p>	

	POLÍTICA. Garantizar el derecho a la participación y libre asociación de las personas en MH en el DMQ.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
PARTICIPACIÓN	<p>Generación de mecanismos de participación y control social de personas en situación de movilidad interna y externa que habitan en el DMQ.</p>	<p>Conformar -con los titulares de derechos- defensorías comunitarias, observatorios sociales u otros mecanismos de participación para la defensa y exigibilidad de derechos de las personas en situación de MH radicadas en el DMQ.</p> <p>Promover la realización de diálogos ciudadanos interculturales en los barrios del DMQ, con mayor presencia de personas migrantes internas, inmigrantes, no migrantes, refugiados, solicitantes de refugio, así como en espacios públicos: Casas Somos, infocentros, comités barriales, entre otros.</p> <p>Fortalecer y ampliar las redes de apoyo existentes para las personas en situación de MH y situación de refugio.</p> <p>Promover la conformación de Consejos Consultivos de Protección de Derechos y la elección de representantes titulares de derechos en el seno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ.</p>
	POLÍTICA. Asegurar el derecho a vivienda digna a las personas en situación de MH en el DMQ.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
VIVIENDA	<p>Implementación de planes y programas que contribuyan a mejorar el acceso a una vivienda digna a personas en situación de MH en el DMQ.</p>	<p>Promover la incorporación de personas en situación de MH, nacionales y extranjeras con mayor vulnerabilidad en el Registro Social.</p> <p>Implementar campañas de responsabilidad social y de reconocimiento a los buenos vecinos que realicen procesos de arrendamiento a familias en situación de MH en condición de mayor vulnerabilidad en los barrios con mayor concentración, en articulación con las redes territoriales existentes.</p> <p>Implementar mecanismos de denuncia para situaciones de vulneración del derecho a la vivienda para personas en situación de MH.</p> <p>Implementar programas de vivienda social de emergencia para personas en situación de MH de alta vulnerabilidad y/o riesgo.</p>

acciones afirmativas Priorizadas

En junio de 2018 el Consejo Consultivo de Derechos de Personas en Situación de Movilidad Humana, luego de analizar la Agenda de Protección de Derechos, identificó como las principales problemáticas de este GAP las limitaciones en el ingreso al sistema educativo y el incumplimiento de la Normativa local referida a la protección de derechos de este grupo.

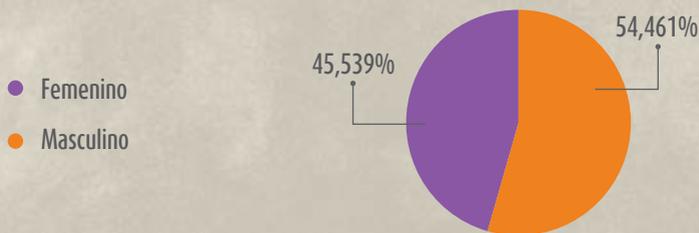


7. Personas con discapacidades

De acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda* (INEC, 2010), en el DMQ viven 2 239 191 de personas, de las cuales 101 743 tienen una discapacidad permanente por más de un año, **lo que representa 4,54% del total de la población del DMQ.**



Discapacidad y género en el DMQ



Fuente: CONADIS
Elaborado por: CONADIS, s/fb.

● Problemática general

Limitaciones en el acceso a educación	De acuerdo a la Agenda de Inclusión Social de Pichincha, el 18% de la población con discapacidad permanente mayor de 15 años es analfabeta y el 14.35% no tiene ninguna instrucción (CONADIS, 2012). La mayor parte de las personas con discapacidad que han cursado el nivel primario, en el caso de Pichincha, alcanza un 38,15% y en el caso de educación superior apenas el 10,98%.
Poco acceso a vivienda adecuada	De acuerdo a la Agenda de Inclusión Social de Pichincha, el 5,72% habita en una vivienda precaria.
Limitaciones en la accesibilidad de transporte	Los corredores principales de transporte muestran limitaciones de accesibilidad para personas con discapacidad. No cuentan, por ejemplo, con la señalética adecuada tanto en el piso como en los rótulos que brindan información. En el caso de las boleterías de los tres sistemas de transporte (Trolebús, Ecovía y Metro), la altura de las mismas las hace inaccesibles. Tampoco se cuenta con información sobre tarifas y la poca información que existe no está dispuesta en formatos adecuados.
Violencia sexual contra personas con discapacidad	Falta de mecanismos idóneos para la detección y atención de situaciones de violencia en contra de personas con discapacidad, especialmente mujeres con discapacidad intelectual.

● Políticas priorizadas y acciones afirmativas

POLÍTICA. Garantizar el acceso de las personas con discapacidad a una atención integral, territorializada y especializada de salud en el DMQ.	
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
Implementación de planes y programas que garanticen la incorporación de las personas con discapacidad a los programas generales de salud y salud pública, incluida la salud sexual y reproductiva.	Capacitar y sensibilizar a servidores de salud en temas de derechos y requerimientos específicos de las personas con discapacidad.
	Ampliar la cobertura de atención especializada de salud para personas con discapacidad, con énfasis en las zonas rurales y urbano-marginales
Implementación de planes y programas para prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades.	Garantizar la plena atención de la salud de calidad y la atención en salud sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad, a través de programas de atención focalizada.
	Implementar un proyecto de prevención de discapacidades relacionadas con accidentes de tránsito y accidentes laborales, con énfasis en las zonas rurales y urbano-marginales.
	Fortalecer y ampliar la cobertura del proyecto Tamizaje Metabólico ¹ , en el DMQ.
	Fortalecer el servicio de calificación de las personas con discapacidad, con énfasis en las zonas rurales y urbano-marginales.
	Implementar campañas de difusión sobre el efecto del uso y la aplicación directa de agroquímicos en las zonas rurales del DMQ.
	Fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios ejecutados por el Municipio de Quito, con énfasis en las zonas rurales y urbano-marginales.

EDUCACIÓN	POLÍTICA. Garantizar el acceso de las personas con discapacidad al derecho a una educación integral que reconozca los requerimientos específicos de esta población.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
	Promoción de un sistema de educación inclusivo y especializado, en los diferentes niveles educativos o espacios de formación y capacitación continua.	Implementar buenas prácticas de educación inclusiva que potencien el desarrollo mental y físico de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo público (aulas transitorias).
		Proporcionar medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que favorezcan al máximo el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad, capacitando y sensibilizando a la comunidad educativa.
		Fortalecer y ampliar programas de becas de estudio para personas con discapacidad en el DMQ.
Promover el uso de lenguaje de señas, braille y otros formatos de comunicación más apropiados, de acuerdo al tipo de discapacidad.	Implementar programas de capacitación o formación técnica para personas con discapacidad.	
	Fomentar el desarrollo de materiales adecuados, para las necesidades educativas de acuerdo al tipo de discapacidad. Promover la capacitación de los docentes del sistema de educación pública y privada, para la inclusión de personas con discapacidad.	
EMPLEO/PROTECCIÓN SOCIAL	POLÍTICA. Garantizar el acceso a un trabajo en condiciones laborales accesibles, justas, seguras y saludables, y en igualdad de oportunidades en el DMQ.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
	Promoción del acceso al empleo adecuado bajo relación de dependencia y la generación de microemprendimientos.	Fortalecer los programas y/o proyectos productivos dirigidos a personas con discapacidad en el DMQ, en articulación con entidades públicas y privadas.
Promover planes y programas para que las personas con discapacidad puedan contar con mecanismos de protección social adecuados.	Fortalecer y ampliar el modelo de atención del IESS, en articulación con las entidades públicas y privadas en el territorio, con énfasis en las zonas rurales y urbano-marginales.	
	Fortalecer la cobertura de bonos y transferencias no contributivas, orientadas a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, en especial de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.	

1. Pruebas de laboratorio a partir de muestra de sangre tomada del talón del recién nacido, cuyo objetivo es la prevención de la discapacidad intelectual y la muerte precoz en los recién nacidos.

POLÍTICA. Las personas con discapacidad deberán vivir de forma independiente, en un entorno físico adecuado a sus necesidades.	
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
ACCESIBILIDAD	<p>Promoción de la eliminación de barreras físicas que impiden o limitan el uso de espacios públicos.</p> <p>Implementar mecanismos de control social tendientes a la aplicación de los principios de diseño universal, para la generación de espacios accesibles.</p> <p>Promover la incorporación de estándares de accesibilidad en establecimientos culturales y recreacionales, tanto públicos como privados.</p>
ACCESIBILIDAD	<p>Exigibilidad de un sistema de transporte accesible.</p> <p>Implementar las observaciones realizadas por el CONADIS al sistema de transporte público (Trolebús, Ecovía, Corredor Norte).</p> <p>Creación de comités de usuarios del sistema de transporte público y privado, que vigilen el cumplimiento de las acciones afirmativas establecidas en los distintos instrumentos normativos.</p>
ACCESIBILIDAD	<p>Fomento del acceso a la información, comunicación y tecnología.</p> <p>Implementar mecanismos para garantizar la accesibilidad a la información, comunicación y uso de las tecnologías como información de voz, señalética impresa, documentos en braille, entre otras, en las entidades públicas y privadas.</p>
POLÍTICA. Garantizar el derecho a la participación igualitaria de las personas con discapacidad en el DMQ.	
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
PARTICIPACIÓN	<p>Promoción de la participación efectiva de las personas con discapacidad, en la formulación e implementación de política pública, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos.</p> <p>Crear espacios de participación formales de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en el sector urbano y rural.</p> <p>Promover la incorporación de mujeres con discapacidad a espacios de participación formal, sobre todo aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Incentivar la participación de las personas y organizaciones que trabajan con personas con discapacidad, en los espacios de participación existentes: Consejo Nacional de Igualdad, Consejo de Protección de Derechos y otros de carácter distrital.</p>
PARTICIPACIÓN	<p>Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas, recreativas y de esparcimiento.</p> <p>Impulsar el desarrollo de actividades recreativas inclusivas en el DMQ.</p>

VIVIENDA	POLÍTICA. Garantizar a las personas con discapacidad el acceso a una vivienda digna.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
	Promoción de planes y programas para que las personas con discapacidad accedan a programas de vivienda social, bajo un diseño universal.	Implementar mecanismos de control social para garantizar el cumplimiento de los estándares de construcción establecidos para viviendas dirigidas a personas con discapacidad. Incrementar la oferta de viviendas de interés social para personas con discapacidad en situación de mayor vulnerabilidad.
PREVENCIÓN/SENSIBILIZACIÓN	POLÍTICA. Las personas con discapacidad deberán vivir una vida digna y libre de violencia.	
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
	Promoción del acceso efectivo a la justicia, en igualdad de condiciones que los demás, a las personas con discapacidad en el DMQ.	Implementar procedimientos especializados para personas con discapacidad. Promover mecanismos de control social al acceso a los servicios de justicia.
	Promoción de procesos de formación y sensibilización permanentes dirigidos a los operadores de justicia.	Impulsar la articulación entre entidades públicas y privadas, a fin de contribuir a la revisión y reestructuración de la malla curricular dirigida a los operadores de justicia, en la que se incluya el enfoque de discapacidades.
	Promoción de mecanismos adecuados para la protección integral en casos de violencia sexual, en espacios de atención dirigido a personas con discapacidad.	Desarrollar metodologías de atención integral, de acuerdo con cada tipo de discapacidad, en los sistemas de salud y justicia, y en entidades de atención dirigidas a personas con discapacidad.

acciones afirmativas Priorizadas

En junio de 2018 el Consejo Consultivo de Derechos de Personas con Discapacidades, luego de analizar su Agenda de Protección de Derechos, identificó como principal problemática de este GAP la ausencia de acompañamiento a familiares de personas con discapacidad. Al respecto se propone ejecutar las siguientes acciones:

- Generar procesos sostenibles de capacitación y sensibilización a servidores de salud.
- Proponer y generar una guía de acompañamiento familiar para los distintos tipos de discapacidades.
- Incidir en la norma técnica de discapacidades.
- Seguimiento a procesos de calificación y recalificación de porcentajes de discapacidades

8. Pueblos y nacionalidades

De acuerdo al Censo del 2010, en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) viven alrededor de 91.478 personas que se auto identifican como pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas y 70.394 como afroecuatorianos. Sus condiciones de vida, falta de oportunidades y acceso a todos los espacios de la vida económica, política, social, laboral, cultural, etc., -según señalan- dan muestras de la persistencia de desigualdades que se dan en relación a otros habitantes, a pesar del reconocimiento normativo de sus derechos.

● Problemática general

Salud	El 4,7% de la población indígena que vive en el DMQ tiene algún tipo de discapacidad permanente. No existe un reconocimiento real de los sistemas de salud intercultural con valorización y aplicación de los conocimientos ancestrales en los centros de salud pública.
Educación	La mayoría de esta población no ha concluido la educación básica y media, situación que se agrava entre las mujeres.
Participación	Se evidencia una falta de espacios de participación para los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes en los procesos de planificación y toma de decisiones. Así mismo, no existe un seguimiento de las políticas públicas, planes y proyectos que benefician a este conglomerado.

● Políticas priorizadas y acciones afirmativas

POLÍTICA. Promover el respeto y reconocimiento de los pueblos y nacionalidades indígenas, sus formas de convivencia, autogobierno, organización social y de justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos colectivos, la paz y la gobernabilidad entre las diversas culturas.

DERECHOS COLECTIVOS

DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
Promoción de actitudes y comportamientos respetuosos frente a la diversidad cultural, que se traduzca en servicios, planes programas y proyectos pertinentes e inclusivos en el DMQ.	Implementar programas de sensibilización y capacitación a servidores públicos en la prestación de servicios con pertinencia cultural. Impulsar la generación de planes territoriales para el desarrollo de los pueblos indígenas y afrodescendiente en el DMQ. Realizar investigaciones sobre la situación de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendiente en el DMQ, para generar políticas públicas a favor de su desarrollo.

<p>Promoción masiva de la valoración afirmativa de los pueblos indígenas y afrodescendientes, como patrimonio cultural intangible del DMQ.</p>	<p>Impulsar programas artísticos, culturales e interculturales en los espectáculos públicos para fortalecer la producción artística y cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes.</p> <p>Realizar campañas en medios masivos de comunicación contra el racismo para reducir la discriminación y violencia cultural contra los pueblos indígenas y afrodescendientes.</p> <p>Impulsar la creación de centros culturales en lugares históricos y turísticos del DMQ, para promover los valores culturales de los pueblos indígenas y afrodescendientes.</p>
<p>Promoción, institucionalización e implementación de espacios de diálogo político intercultural, en particular con las administraciones zonales del DMQ</p>	<p>Fomentar la realización de encuentros, foros, ferias de intercambio de saberes entre los pueblos ancestrales y los que no son, que habitan en el DMQ</p> <p>Fortalecer el empoderamiento del uso sociocultural del espacio público.</p>
<p>Promoción del acceso pleno a la justicia a población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes en el DMQ.</p>	<p>Fortalecer la autoridad de los pueblos indígenas (gobiernos comunitarios) en el DMQ, en el ejercicio y aplicación de la justicia propia, como lo establece la Constitución de la República del Ecuador.</p> <p>Elaborar, participativamente, protocolos para promover la implementación del sistema de protección contra la violencia racial.</p> <p>Promover la conformación de espacios comunitarios de participación, articulados a las redes interinstitucionales de atención, para la sensibilización, formación y exigibilidad de derechos de la población indígena y afrodescendiente.</p> <p>Activar un proceso de observancia al uso de niñas, niños y adolescentes en microtráfico y otras formas de explotación, para que quienes lo hagan sean juzgados por el delito de trata</p>

POLÍTICA. Promover al acceso óptimo a la justicia, bajo el principio de igualdad y no discriminación.

DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
<p>Promoción y fortalecimiento del reconocimiento y respeto de las personas indígenas y afro en las entidades que administran justicia en el DMQ.</p>	<p>Implementar un registro de acceso a la justicia por auto identificación étnica y calidad de servicios.</p> <p>Impulsar y difundir la Ley de Igualdad y No Discriminación Racial entre las entidades de la administración de justicia.</p> <p>Impulsar mecanismos contra la discriminación racial en el acceso a los servicios públicos que brinda la administración de justicia.</p> <p>Impulsar programas de capacitación a los gobiernos parroquiales para la no discriminación racial.</p> <p>Impulsar programas de capacitación a los agentes de control del orden (Policía Metropolitana y Policía Nacional en el DMQ) para prevenir acciones discriminatorias, racistas y sexistas.</p> <p>Impulsar procesos de observancia a la aplicación de la justicia en el sistema de justicia.</p>

POLÍTICA. Promover la garantía del derecho a la educación para la población indígena y afro en el DMQ.

DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
Implementación de planes y programas que permitan el ingreso y la permanencia en el sistema educativo a la población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes en el DMQ.	<p>Promover la priorización de los estudiantes indígenas y afro en la asignación de cupos escolares en colegios cercanos a su lugar de residencia.</p> <p>Fortalecer y ampliar los programas de becas escolares para fomentar la permanencia de las personas indígenas y afro, en especial, de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Fortalecer y ampliar los programas de educación inconclusa existentes para que los jóvenes indígenas y afro culminen la educación básica y bachillerato.</p> <p>Incorporar programas de valorización de la cultura e identidad de los distintos pueblos y nacionalidades en los planes de estudio del sistema de educación pública.</p>
Capacitación y sensibilización a toda la comunidad educativa del sistema educativo público y municipal.	<p>Implementar programas de capacitación a la comunidad educativa sobre los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes al personal docente y administrativo de los centros educativos.</p> <p>Emprender en procesos de observancia al sistema educativo en el DMQ, a fin de asegurar la eliminación de cualquier actitud o comportamiento racista o acto de discriminación por pertenencia étnica.</p> <p>Implementar encuentros zonales interculturales como espacios de expresión, reconocimiento y valoración de la diferenciación positiva para la libre expresión, la reconciliación y la convivencia pacífica con jóvenes de diferentes grupos étnicos y culturales.</p>

POLÍTICA. Promover la garantía del derecho a la salud de la población indígena y afro en el DMQ.

DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
Impulso de estrategias para promover el acceso a la salud de la población indígena y afro, mejorando la calidad y cobertura de los servicios de salud e incorporando el enfoque intercultural, en el DMQ.	<p>Capacitar a operadores de salud en temáticas interculturales</p> <p>Discriminación positiva al personal de salud pública que maneje al menos el kichwa.</p> <p>Implementar protocolos de coordinación entre el sistema de salud intercultural y la medicina occidental.</p> <p>Impulsar investigaciones sobre los conocimientos y prácticas de medicina ancestral de la población indígena y afrodescendiente.</p> <p>Impulsar la creación de mecanismos de control social para el cabal cumplimiento del derecho a la salud.</p>
Fortalecimiento de procesos de prevención para el mejoramiento de la salud de la población indígena y afro que habita en el DMQ, con pertinencia cultural.	<p>Ejecutar campañas de salud sexual reproductiva, prevención del embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, enfermedades prevalentes como diabetes, anemia falciforme, hipertensión arterial, consumo (alcohol, drogas).</p> <p>Motivar la participación de la población indígena y afro adulta mayor, en los programas 60 y piquito y de terapia ocupacional existentes en el DMQ.</p>

Implementación de planes y programas orientados a la disminución de la desnutrición en la población perteneciente a los pueblos indígenas y afrodescendientes en el DMQ.

Implementar programas de recuperación del uso y conservación de plantas medicinales como parte de la revalorización de la medicina ancestral.

Implementar programas para la promoción de una alimentación sana, dirigida principalmente a niños, niñas y mujeres embarazadas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas y afro, en el DMQ.

POLÍTICA. Promover el acceso a la seguridad económica de la población indígena y afro en el DMQ

DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
Fortalecimiento de estrategias para asegurar el acceso a programas de trabajo y empleo que permitan la subsistencia digna de indígenas y afrodescendientes en el DMQ.	Realizar campañas informativas que faciliten el acceso al seguro social para las mujeres indígenas y afro que realizan trabajo no remunerado.
	Fortalecer mecanismos de discriminación positiva para personas indígenas y afro en los espacios de contratación pública y acceso a créditos.
	Implementar programas de formación en temas de desarrollo productivo.
	Fortalecer acciones para que la juventud indígena y afrodescendiente, especialmente, la que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo, tenga oportunidades de empleo en el DMQ
Fomento de alternativas laborales a la población indígena y afro que se encuentra en situación de mayor desventaja.	Implementar mecanismos de incorporación laboral de la población indígena y afro en situación de mayor desventaja. Generar espacios de trabajo seguro para la población indígena y afro que se dedica al comercio informal.
Implementación de iniciativas económicas desarrolladas por la población indígena y afro, de manera colectiva o individual en el DMQ.	Implementar programas de capacitación y apoyo a modelos de producción y comercialización de productos elaborados por indígenas y afro
	Implementar programas de apoyo para garantizar la soberanía alimentaria a través de sistemas productivos sostenibles, dirigidos principalmente a la población más vulnerable de las zonas rurales y urbano-marginales.

POLÍTICA. Procurar la integridad física, emocional y patrimonial de la población indígena y afro en el DMQ.

DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
Implementación de mecanismos para que los servicios públicos de atención a la violencia presten atención de calidad, especialmente, a mujeres y niños, niñas y adolescentes, indígenas y afrodescendientes.	Fortalecer las campañas de promoción de derechos de las mujeres y niños, niñas y adolescentes indígenas y afros, orientadas a su empoderamiento.
	Fortalecer los servicios de atención a violencia de género con pertinencia cultural, existentes en el DMQ.
	Capacitar a los servidores públicos del sistema de protección integral para mujeres y niños, niñas y adolescentes, a fin de sensibilizarlos sobre los enfoques de derechos e interculturalidad.
	Realizar campañas de prevención de la violencia de género, con enfoque de interculturalidad y respecto a la población de mujeres indígenas y afros.
	Crear comités de veedurías interculturales para prevenir la impunidad en temas de violencia, discriminación y racismo.

POLÍTICA. Promover el acceso a la seguridad social de la población indígena y afro en el DMQ

DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
Desarrollo de estrategias para informar, sensibilizar y difundir el derecho a la seguridad social de toda la población, en este caso indígena y afro, en el DMQ.	Impulsar campañas de difusión que promuevan el acceso a los beneficios de la seguridad social y la obligatoriedad de los empleadores a afiliar a sus empleados, en especial, de población indígena y afro.
Activación de mecanismos de control social para exigir este derecho.	Implementar mecanismos de control social para evaluar y ajustar los sistemas de seguridad social general y del Seguro Social Campesino, que permitan la efectiva incorporación de población indígena y afro, principalmente, en los sectores de la construcción y de comercio informal.

POLÍTICA. Fortalecer el derecho a la participación y acceso a la comunicación de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
Difusión e información a la comunidad en general sobre la realidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el DMQ.	Fortalecer y apoyar el funcionamiento de radios comunitarias y otros medios alternativos de comunicación, con programación de y para la población indígena y afro del DMQ. Implementar mecanismos de participación para vigilar que los medios de comunicación no reproduzcan prejuicios y estereotipos raciales contra la población indígena y afro. Promover la capacitación de comunicadores sociales en derechos de las personas pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes para que incorporen el enfoque de derechos en sus actividades comunicacionales.
Fortalecimiento de la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en todos aquellos aspectos que incidan en sus vidas, ya sea a título personal, como titulares de derechos, o a nivel colectivo/comunitario como organización social.	Asegurar la presencia de las personas indígenas y afrodescendientes en los espacios de participación existentes: Consejos Nacionales de Igualdad, Consejo de Protección de Derechos, Consejo de Participación y todos aquellos creados a partir de la Ley de Participación a nivel nacional y local. Promover la organización de veedurías, observatorios, defensorías, comités de usuarios para la vigilancia de la adecuada aplicación de las políticas públicas dirigidas a personas de pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes. Realizar procesos de observancia de vulneración de derechos a personas indígenas y afro. Fortalecer los espacios organizativos y de participación existentes de población indígena y afro.

Participación de las comunas y comunidades como autoridades territoriales y jurisdiccionales dentro del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

Implementar programas para el fortalecimiento de los gobiernos comunitarios a través de: asistencia técnica y financiera, mejoramiento de capacidades y establecimiento de canales efectivos de gestión y comunicación entre los distintos niveles de gobierno.

Generar espacios de coordinación permanente entre los gobiernos comunitarios y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como las instancias descentralizadas del Gobierno, para garantizar la incorporación de sus propuestas en los procesos de planificación y formulación de políticas públicas

Promover la conformación de los Consejos Consultivos de pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes, y su representación en el Consejo de Protección de Derechos, para impulsar procesos de defensa, seguimiento y exigibilidad de sus derechos individuales y colectivos.

acciones afirmativas Priorizadas

En el mes de junio los CCD de Pueblos y nacionalidades Indígenas y Afrodescendiente, luego de analizar la Agenda de Protección de Derechos, identificaron como principales problemáticas:

- Vulneración de derechos colectivos a través del incumplimiento del Estado plurinacional e intercultural, lo que da como consecuencia principal la criminalización de conocimientos, saberes, prácticas culturales y costumbres de pueblos y nacionalidades indígenas
- Desconocimiento sobre la historia y la cultura afroecuatoriana en el DMQ y reproducción de estereotipos racistas
- Discriminación laboral hacia la población afroecuatoriana



9. naturaleza y animales

El DMQ alberga unos 44 ecosistemas, 1899 especies de plantas, 1384 especies de fauna, 142 especies endémicas locales, 542 especies de aves, 94 especies de mamíferos, 77 especies de anfibios y 46 especies de reptiles.



La construcción de este documento constituye un hito en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y los animales y en la formulación de política pública en el Distrito Metropolitano de Quito.



● Problemática general

<p>Degradación de ecosistemas</p>	<p>Las actividades que generan una mayor emisión de Gases de Efecto Invernadero son el transporte y la generación eléctrica. Entre las principales consecuencias de la emisión de gases de efecto invernadero se encuentran la afectación de ecosistemas, la afectación de los períodos de crecimiento de cultivos y el aumento del riesgo de incendios forestales.</p> <p>El DMQ genera 1.870 toneladas de basura por día. Al no contar con un sistema efectivo de gestión integral de residuos -que disponga la separación de desechos en la fuente, recolección diferenciada y la posterior disposición separada de la basura-, el total de estos desechos es manejado de forma conjunta, aumentando la emisión de gases de efecto invernadero.</p> <p>La planificación del crecimiento de la ciudad no se articula con el aumento y la ubicación de los asentamientos humanos. De tal manera, la naturaleza se ve mermada y afectada en sus ciclos y espacios.</p>
<p>Amenazas a la fauna urbana</p>	<p>Se desconoce la cantidad de animales de compañía existentes. Se sabe que existe una sobrepoblación canina y felina, debido a la proliferación de criaderos de animales y la ausencia de políticas públicas de control de esta población.</p> <p>En el año 2014, Pichincha fue la segunda provincia con mayor cantidad de especímenes vivos retenidos debido al tráfico ilegal de especies, luego de Pastaza.</p> <p>En toda la cadena de producción de animales destinados al consumo, industrial o artesanal, el maltrato está presente.</p> <p>El uso de animales para trabajo se da de varias maneras y con varias especies. La mayoría de manera informal y sin que exista alguna forma de control o norma, menos aún protección contra el maltrato de estos animales.</p> <p>No existe un Comité de Ética para la investigación y experimentación con animales.</p> <p>El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito no cuenta con personal profesional de planta necesario para establecer lineamientos técnicos, impartir capacitaciones y elaborar contenidos informativos educativos dirigidos a la comunidad, con la finalidad de prevenir problemas de salud asociados a animales de plaga y zoonosis.</p> <p>Persistencia de espectáculos que tienen como fin el maltrato y la muerte de animales.</p>

● Políticas priorizadas y acciones afirmativas

POLÍTICA. Garantizar la relación armónica entre los seres humanos, la naturaleza y los animales en el DMQ.

DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
<p>Promoción de actitudes y comportamientos ciudadanos de respeto y protección hacia la naturaleza.</p>	<p>Promover la elaboración e implementación de Planes Zonales de Reducción de la Contaminación Ambiental.</p>
	<p>Informar a la ciudadanía sobre la riqueza biodiversa de las áreas prioritarias del DMQ y fomentar su protección.</p>
	<p>Consolidar una red ciudadana de voluntariado para la protección de los derechos de la naturaleza.</p>
	<p>Implementar mecanismos de participación ciudadana y control social frente a los derechos de la naturaleza.</p>
	<p>Promover la vigilancia y denuncia ciudadana frente a casos de vulneración de derechos de la naturaleza, tales como incendios, contaminación de ríos, contaminación ambiental, etc.</p>
	<p>Consolidar iniciativas de agricultura sostenible en barrios periurbanos y rurales.</p>
	<p>Fortalecer redes de comercialización de productos de agricultura sostenible.</p>
	<p>Fomentar la creación de huertos urbanos.</p>
	<p>Promover el consumo de proteínas de origen vegetal, libres de transgénicos, de producción local, y que, de preferencia, no provengan de monocultivos.</p>
	<p>Promover la implementación de Buenas Prácticas Ambientales en instituciones educativas y en instituciones dedicadas a actividades comerciales.</p>
<p>Promoción de actitudes y comportamientos ciudadanos de respeto y protección hacia los animales.</p>	<p>Promover la reducción del consumo de agua en los sectores residencial y de servicios.</p>
	<p>Promover en la ciudadanía el buen uso del agua y la reducción de su consumo.</p>
	<p>Generar y difundir procesos de conceptualización, reflexión, información, sensibilización y protección de los animales desde el enfoque de derechos.</p>
	<p>Consolidar una red ciudadana de voluntariado para la protección de los derechos de los animales.</p>
<p>Fortalecer el cumplimiento de la normativa existente respecto a la protección de animales.</p>	
<p>Promover la vigilancia y denuncia ciudadana frente a casos de vulneración de derechos de los animales.</p>	

	<p>Implementar mecanismos de participación ciudadana y control social frente a los derechos de los animales.</p> <p>Informar a la ciudadanía sobre la riqueza de fauna silvestre existente en el DMQ y su protección.</p> <p>Implementar una línea reservada de recepción de denuncias ciudadanas sobre maltrato y tráfico de fauna urbana en el DMQ.</p> <p>Prevenir de forma integral el abandono de animales.</p> <p>Implementar procesos educativos sobre tenencia responsable de animales de compañía.</p> <p>Disminuir progresivamente el uso de pirotecnia en el DMQ.</p> <p>Dar cumplimiento al mandato ciudadano de eliminación de espectáculos que fomentan la crueldad animal.</p>						
	<p>POLÍTICA. Garantizar la existencia y el mantenimiento de ciclos vitales de la naturaleza y los animales.</p>						
PROTECCIÓN DE CICLOS VITALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DIRECTRIZ</th> <th>ACCIONES AFIRMATIVAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Garantizar la protección de derechos de los animales y la naturaleza en el DMQ.</td> <td> <p>Evaluar la estructura orgánica y la gestión pública de los organismos municipales de prevención, promoción, manejo y protección de derechos de animales y naturaleza.</p> <p>Consolidar el Subsistema de Protección de Derechos de los Animales y la Naturaleza, en cumplimiento de la normativa local y nacional.</p> <p>Fomentar la investigación, educación y protección respecto a flora y fauna urbana en el DMQ, mediante la articulación de las instituciones públicas competentes, la academia y la sociedad civil.</p> </td> </tr> <tr> <td>Mitigar el impacto del crecimiento urbano en la existencia y el mantenimiento de ciclos vitales de la naturaleza.</td> <td> <p>Implementar eficazmente planes de manejo como el principal instrumento de gestión de las áreas protegidas metropolitanas.</p> <p>Consolidar corredores de la Red Verde Urbana y vincularlos con el Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Potenciar el liderazgo local y fortalecer procesos organizativos y comunitarios para el manejo y gestión de las áreas protegidas metropolitanas.</p> <p>Implementar estrategias integrales de conservación del suelo rural en el DMQ, para establecer una planificación urbana sostenible que respete los ecosistemas naturales.</p> <p>Regular el uso de agrotóxicos fomentando la producción de cultivos orgánicos avalados por el Municipio del DMQ.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS	Garantizar la protección de derechos de los animales y la naturaleza en el DMQ.	<p>Evaluar la estructura orgánica y la gestión pública de los organismos municipales de prevención, promoción, manejo y protección de derechos de animales y naturaleza.</p> <p>Consolidar el Subsistema de Protección de Derechos de los Animales y la Naturaleza, en cumplimiento de la normativa local y nacional.</p> <p>Fomentar la investigación, educación y protección respecto a flora y fauna urbana en el DMQ, mediante la articulación de las instituciones públicas competentes, la academia y la sociedad civil.</p>	Mitigar el impacto del crecimiento urbano en la existencia y el mantenimiento de ciclos vitales de la naturaleza.	<p>Implementar eficazmente planes de manejo como el principal instrumento de gestión de las áreas protegidas metropolitanas.</p> <p>Consolidar corredores de la Red Verde Urbana y vincularlos con el Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Potenciar el liderazgo local y fortalecer procesos organizativos y comunitarios para el manejo y gestión de las áreas protegidas metropolitanas.</p> <p>Implementar estrategias integrales de conservación del suelo rural en el DMQ, para establecer una planificación urbana sostenible que respete los ecosistemas naturales.</p> <p>Regular el uso de agrotóxicos fomentando la producción de cultivos orgánicos avalados por el Municipio del DMQ.</p>
	DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS					
	Garantizar la protección de derechos de los animales y la naturaleza en el DMQ.	<p>Evaluar la estructura orgánica y la gestión pública de los organismos municipales de prevención, promoción, manejo y protección de derechos de animales y naturaleza.</p> <p>Consolidar el Subsistema de Protección de Derechos de los Animales y la Naturaleza, en cumplimiento de la normativa local y nacional.</p> <p>Fomentar la investigación, educación y protección respecto a flora y fauna urbana en el DMQ, mediante la articulación de las instituciones públicas competentes, la academia y la sociedad civil.</p>					
	Mitigar el impacto del crecimiento urbano en la existencia y el mantenimiento de ciclos vitales de la naturaleza.	<p>Implementar eficazmente planes de manejo como el principal instrumento de gestión de las áreas protegidas metropolitanas.</p> <p>Consolidar corredores de la Red Verde Urbana y vincularlos con el Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Potenciar el liderazgo local y fortalecer procesos organizativos y comunitarios para el manejo y gestión de las áreas protegidas metropolitanas.</p> <p>Implementar estrategias integrales de conservación del suelo rural en el DMQ, para establecer una planificación urbana sostenible que respete los ecosistemas naturales.</p> <p>Regular el uso de agrotóxicos fomentando la producción de cultivos orgánicos avalados por el Municipio del DMQ.</p>					

POLÍTICA. Garantizar la reducción de emisión de gases de efecto invernadero.	
DIRECTRIZ	ACCIONES AFIRMATIVAS
Sensibilización y educación a la ciudadanía para la reducción de emisión de gases de efecto invernadero.	Fortalecer la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (2017-2030), principalmente en aquellos aspectos en los que el DMQ genera mayor emisión de gases de efecto invernadero.
Promoción de prácticas sustentables en la industria.	Prevenir la emisión de gases de efecto invernadero en las actividades industriales.
	Fomentar la producción sustentable.
	Regular el cumplimiento de la normativa ambiental en la producción industrial.
Promoción de prácticas sustentables de transporte.	Generar procesos educativos y de sensibilización a largo plazo dirigidos a la ciudadanía, sobre la importancia de las prácticas sustentables de transporte.
	Reducir la emisión de gases contaminantes provenientes de vehículos.
	Fortalecer y mejorar los mecanismos existentes para el control de gases contaminantes provenientes de vehículos.
	Fortalecer y mejorar el sistema público de transporte.
	Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre el impacto de las actividades de transporte en el DMQ.
	Incentivar el uso del transporte público.
	Incentivar el uso de medios de transporte alternativos.
	Fortalecer y mejorar el servicio de bicicleta pública BiciQuito.
	Ampliar e integrar la red de Ciclovías en el DMQ.
	Impulsar la implementación de un sistema de transporte intermodal articulado en el DMQ.
Reducción del riesgo de incendios forestales.	Promover la eliminación progresiva del subsidio a la gasolina en el transporte privado.
	Destinar parte de la recaudación por el subsidio a la gasolina a programas de mitigación del cambio climático.
	Fortalecer la Implementación del Plan de Prevención y Respuesta a Incendios Forestales del DMQ.
	Fortalecer procesos de sensibilización y prevención de incendios forestales en el sistema educativo, principalmente en aquellas zonas donde se ha identificado un mayor riesgo.

acciones afirmativas Priorizadas

El CCDNA ha identificado las siguientes prioridades en el Distrito Metropolitano de Quito:

- Incidir en la eliminación de espectáculos públicos que dan como resultado la muerte del animal.
- Garantizar el bienestar animal, fortaleciendo el cumplimiento de la normativa existente referida a la protección de fauna urbana.
- Incidir en el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales de sanidad animal, clausurando los camales clandestinos e incorporando procesos de bienestar animal y salud mental de los trabajadores, en los camales que maneja el Municipio.
- Garantizar la real protección de áreas protegidas y no protegidas del DMQ, mediante acciones de protección relacionadas con el crecimiento urbano, las concesiones mineras, la planificación del territorio y la regularización de tierras, la gestión integral de residuos sólidos y líquidos, el no abandono de animales, etc.

CPD-DMQ
Noviembre 2019